

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Aprueban modificación del Balotario de las materias en Derecho para los Concursos Públicos de Mérito para el acceso a la función notarial**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0468-2018-JUS**

Lima, 30 de octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 1877-2018-JUS/CN/P de la Presidencia del Consejo del Notariado; el Informe N° 267-2018-JUS/CN/ST de la Secretaría Técnica del Consejo del Notariado; y, el informe N° 1114-2018-JUS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, establece que el Consejo del Notariado es el órgano encargado de la vigilancia de la función notarial. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el literal c) del artículo 95 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, el Consejo del Notariado se encuentra adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, de acuerdo a los artículos 19 y 22 del Reglamento del Concurso Público de méritos para el ingreso a la Función Notarial, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2008-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-JUS, la evaluación escrita y la evaluación oral serán estructuradas sobre la base del balotario de las materias en Derecho para los Concursos Públicos de Mérito para el acceso a la Función Notarial vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0311-2008-JUS se aprobó el balotario de las materias en Derecho para los Concursos Públicos de Mérito para el acceso a la Función Notarial. No obstante, el Presidente del Consejo del Notariado, en el documento de vistos, señala que dado el tiempo transcurrido y la permanente modificación y/o actualización del marco legal aplicable a la función notarial, es necesaria la incorporación de diversos temas en las materias consideradas en el mencionado balotario, con la finalidad de mantener actualizado su contenido y permitir realizar una evaluación adecuada a las exigencias que actualmente el ejercicio de la función notarial impone;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Balotario de las materias en Derecho para los Concursos Públicos

de Mérito para el acceso a la función notarial, conforme al detalle contenido en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Las materias modificadas e incorporadas detalladas en el Anexo que forma parte de la presente resolución serán consideradas para los concursos públicos de mérito para el acceso a la función notarial convocados a partir del año 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

ANEXO**BALOTARIO DE LAS MATERIAS EN DERECHO PARA
LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITO PARA EL
ACCESO A LA FUNCIÓN NOTARIAL****MODIFICACIONES:****Derecho Civil:**

1. Derechos de la persona. Los de disposición del propio cuerpo. La capacidad. Capacidad de goce y capacidad de ejercicio. **Régimen jurídico de la capacidad de las personas con discapacidad. Alcances del Decreto Legislativo N° 1384.** Incapacidad absoluta y relativa. Conceptos, supuestos y efectos. Tutela, Curatela y representación del incapaz.

(...)

Derecho Notarial:

(...)

2. El notario: Concepto. Alcances de su función. Competencia territorial y localización distrital. Caracteres del ejercicio de la función notarial. Número. Ingreso al notariado. Sistema adoptado en la legislación peruana. **Responsabilidad del notario por actos de sus colaboradores.** Deberes, derechos y prohibiciones. Cese del notario. **Alcances del deber de debida diligencia notarial.**

3. La función notarial: Concepto, caracteres, relación jurídica notarial. **Naturaleza administrativa de la función notarial.** Limitaciones a la función notarial. Ejercicio de la función notarial por otros funcionarios. Conceptos de formación, conservación, reproducción y autenticación del instrumento notarial.

(...)

12. Competencia notarial en asuntos no contenciosos: Concepto. Disposiciones generales, competencia, responsabilidad y requisitos. Rectificación de partidas. Adopción de personas capaces. Patrimonio familiar. Inventarios. Comprobación de testamento cerrado. Sucesión intestada. Reestructuración patrimonial. **Divorcio notarial. Reconocimiento de la unión de hecho. Convocatoria a junta general. Curatela de personas adultas mayores que tengan la calidad de pensionistas o beneficiarios de la devolución de aportes al FONAVI. Procedimiento para la realización del protesto.**

(...)

Derecho Administrativo

(...)

2. Procedimientos especiales, procedimiento disciplinario administrativo y su diferencia con el procedimiento disciplinario del notariado. **Principios del Procedimiento Administrativo Sancionador.**

(...)

4. Contrataciones y adquisiciones del Estado: Principios que rigen las adquisiciones y contrataciones. Procesos de selección: Impedimentos y Prohibiciones. Requisitos y formalidades del Procedimiento y de la Convocatoria. Licitación Pública y Concurso Público. **Participación de los notarios en los procesos de contratación pública.**

(...)





INCORPORACIONES:

Derecho Civil:

(...)

44. Contratos innominados.

Derecho Notarial:

(...)

18. Formulación de oposición en el procedimiento de inscripción registral en trámite.

19. Actuación del notario frente a casos de suplantación de identidad.

20. Uso del sistema biométrico en el proceso de identificación del otorgante.

Derecho Administrativo:

(...)

6. Aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo General en los procedimientos notariales y registrales.

7. Marco regulatorio del proceso de simplificación administrativa.

Derecho Penal:

(...)

5. Alcances de la regulación referida a la pérdida de dominio.

6. Delito de lavado de activos. Inteligencia financiera contra el lavado de activos. Operaciones sospechosas en la legislación nacional.

Derecho Laboral:

1. Régimen laboral de la actividad privada.

